



OFICIO N° 66326
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de protección, resguardo y reparación adoptadas por Gendarmería, por el caso de la interna Katty Hurtado Caamaño, ante las agresiones sufridas el día 16 de abril del presente, en la Cárcel de Tocopilla, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8163CD647F3C1E0

DE : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS

PARA : H. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. KAROL CARIOLA OLIVA

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

FECHA : 17 DE OCTUBRE DE 2024

De mi consideración,

Con fecha 17 de octubre de 2024, esta diputación ha tomado conocimiento de las agresiones sufridas por Katty Hurtado Caamaño, mujer de 41 años, quien cumple condena de 20 años por el delito de parricidio en la Cárcel de Tocopilla, tras haberse defendido de una agresión sexual, violenta y femicida por parte de su ex esposo. En concreto, Katty Hurtado Caamaño sufrió agresiones por parte de una interna, que le causaron daño físico y psicológico, las cuales se evidencian mediante heridas en su rostro, cuero cabelludo, rodillas y otras partes de su cuerpo. De acuerdo al relato, las agresiones habrían ocurrido a vista del personal de gendarmería, sin una reacción apropiada y suficiente de su parte.

Es menester resaltar además, la compleja situación de salud que Katty Hurtado Caamaño ha manifestado, ya que presenta síntomas de diabetes, ha bajado de peso significativamente en cortos intervalos de tiempo, presenta sudoración, temblores, palpitaciones, entre otros síntomas los cuales ha dado a conocer, enfrentándose a la negativa de Gendarmería de trasladarla a un centro de salud, o de recibir atención médica.

No es primera vez que se ha denunciado o llamado a las autoridades competentes a considerar la situación de Katty Hurtado Caamaño, debido a las vulneraciones a derechos humanos sufridas, dada las agresiones y el hostigamiento por internas y personal de Gendarmería. Importante es agregar que, actualmente Katty Hurtado Caamaño tiene una solicitud de indulto presidencial en trámite, además de una denuncia en contra del Estado, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Es por todo lo anterior, que solicito respetuosamente a UD. se sirva oficiar a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Justicia, y a Gendarmería de Chile, para que informe a esta Diputación, lo siguiente:

1. Sobre las medidas de protección, resguardo y reparación tomadas por Gendarmería en el caso por Katty Hurtado Caamaño, ante las agresiones sufridas el día 16 de abril del presente, por parte de una interna.
2. Sobre las medidas de protección, resguardo y reparación tomadas por las instituciones, referentes al estado de salud, estado físico y mental de Katty Hurtado Caamaño.



La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,



CATALINA PÉREZ SALINAS
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

